



AYUNTAMIENTO DE
LAREDO

**CONVOCATORIA PARA LA SELECCIÓN DE
PERSONAL NO PERMANENTE “PROYECTO
VIGILANCIA Y ATENCIÓN - CUARTO PERÍODO
2024”.**

EXPEDIENTE 2023/3345

EXPÓNGASE AL PÚBLICO

ANUNCIO

Laredo

ALCALDE,

27/11/23

Reunido el tribunal designado para la CONVOCATORIA PARA LA SELECCIÓN DE PERSONAL NO PERMANENTE DEL AYUNTAMIENTO DE LAREDO PROYECTO DE VIGILANCIA Y ATENCIÓN - CUARTO PERÍODO 2024 (Expediente 2023/3345), y conforme a lo establecido en las Bases aprobadas para la regulación de la presente convocatoria, por la presente se anuncia:

PRIMERO- - Se aprueba la publicación de la Puntuación de la prueba realizada dentro del proceso selectivo, ordenados los aspirantes de mayor a menor puntuación total obtenida en el proceso (Anexo I).

	NOMBRE	APELLIDOS	NOTA
1	M ANUNCIACION	ROBLES LOPEZ	8,50
2	ARMANDO	BUSTAMANTE ELU	7,75
3	JOSEFINA	GANDARA PALACIO	6,25
4	M LOURDES	JURIO GOENAGA	6,00
5	TERESA	TALLEDO CASTILLO	5,75
6	MAITE	EZQUERRA RODRÍGUEZ	5,50
7	FRANCISCO	ALVAREZ MARTINEZ	5,50
8	ANA ISABEL	ALONSO ROSEÑADA	5,50
9	ALBERTO	ALVAREZ SAN EMETERIO	5,50
10	M CARMEN	OCHOGAVIAS GONZALEZ	5,00
11	JUAN JOSE	PRIETO TORRE	5,00
12	CONCEPCION	MARTIN GIL	4,75
13	MARIA JESUS	SANCHEZ DOMINGUEZ	4,75
14	MIGUEL	SOL DOMINGO	4,75
15	INIGO	RUIZ ALVAREZ	4,50
16	MANUEL	SALCINES HERRERA	4,50
17	MARIA BEGOÑA	ARISTI SARASOLA	4,25





**AYUNTAMIENTO DE
LAREDO**

18	IGOR	ILARDIA SENOSIAIN	4,00
19	ENRIQUE	REVUELTA CANTERO	4,00
20	NATALIA	BARANDA PIEDRA	3,50
21	REBECA	GOMEZ SETIEN	3,50
22	ANA ROSA	FERNANDEZ TEJA	3,25
23	M YOLANDA	RUIZ TAGLE	3,00
24	LUIS ANTON	TRAMULLAS CONCEPCION	2,75
25	ANABELLA	URQUIJO DOMINGUEZ	2,75
26	JUAN DOMINGO	LOPEZ GUTIERREZ	0,75

Y los aspirantes que, habiendo sido llamados, no se han presentado a la prueba son los siguientes:

JUANA	CANDELERA AGUILERA	N.P
EDUARDO	DIAZ ARCE	N.P
MIGUEL	DOMINGUEZ LOPEZ	N.P
ALEXIS	HEIM	N.P
JAVIER	LOPEZ LIAÑO	N.P
EDUARDO	MARTINEZ GONZALEZ	N.P
ANA EVA	VELEZ RUIZ-CANALES	N.P

Las personas afectadas por el desempate para el acceso al puesto, han sido ordenadas en base a los criterios que establece la base 8 de la convocatoria, y que son los siguientes:

"... En caso de empate para la cobertura de las ofertas de empleo, se seguirá el criterio establecido en la Resolución de la consejera de Empleo y Políticas Sociales de 28 de diciembre de 2021. Se seleccionarán por el orden siguiente:

- a) Las mujeres víctimas de violencia de género.
- b) Las personas con discapacidad, siempre y cuando se verifique previamente la adecuación e idoneidad de su perfil profesional y personal al puesto de trabajo a desempeñar.
- c) Las personas de mayor edad."

27/11/2023

Firma 1 de 1
DAVID DEL RIO SAN SEBASTIAN

Tel. 942-60-51-00 – Fax: 942-60-76-03
Avda. España N° 6 • 39770 LAREDO (Cantabria)
www.laredo.es

Puede comprobar la validez de este documento utilizando el Servicio de Verificación de documentos electrónicos disponible en la sede electrónica de esta entidad. En el Servicio de Verificación debe informar el Código Seguro de Validación de este documento

Código Seguro de Validación faca90d3d4c14307a61c06d9d421ef8e001

Url de validación <https://sede.laredo.es>

Metadatos Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





En caso de ACEPTACION DEL PUESTO las personas seleccionadas deben presentarse en la Agencia de Desarrollo Local de Laredo el **28/11/2023, a las 09:00 h** y deberán aportar la siguiente documentación ORIGINAL Y COPIA:

(Si ya ha presentado alguna de esta documentación, no será necesario que la presente de nuevo).

Documento de identidad vigente.

Titulación académica para acceso al puesto.

Carné de conducir vigente

Tarjeta de la Seguridad Social.

Nº de IBAN bancario.

CV actualizado.

Informe de Vida Laboral actualizado.

Fotografía carné reciente.

Tarjeta actualizada como demandante de empleo, si la tuvieses.

Certificado de Delitos de Naturaleza Sexual. [Certificado de Delitos de Naturaleza Sexual - Trámites y gestiones personales \(mjusticia.gob.es\)](https://mjusticia.gob.es)

AVISO CONDICIONANTE.- Siguiendo lo establecido en el apartado Decimotercero. Requisitos de las personas trabajadoras y criterios sobre colectivos prioritarios, de la Resolución de 28 de diciembre de 2021, por la que se aprueba la convocatoria para 2023 de subvenciones del Programa de colaboración del Servicio Cántabro de Empleo con las corporaciones locales de la Comunidad Autónoma de Cantabria para la inserción laboral de personas desempleadas en la realización de obras y servicios de interés general y social: "Las personas que sean contratadas para la realización de obras y servicios por los que se otorgue la subvención deberán ser desempleadas e inscritas como demandantes de empleo en las oficinas de empleo correspondientes de la Comunidad Autónoma de Cantabria, en el momento del sondeo para la búsqueda de personas candidatas, así como el día anterior a la contratación para la que se otorga.

Contra esta resolución, que no agota la vía administrativa cabe interponer recurso de alzada ante la Alcaldía-Presidencia del Ayuntamiento de Laredo en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación del anuncio, en concordancia con los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre de procedimiento administrativo común de las administraciones públicas.

Tel. 942-60-51-00 – Fax: 942-60-76-03

Avda. España Nº 6 • 39770 LAREDO (Cantabria)

www.laredo.es

Firma 1 de 1
DAVID DEL RÍO SAN SEBASTIÁN
27/11/2023

Puede comprobar la validez de este documento utilizando el Servicio de Verificación de documentos electrónicos disponible en la sede electrónica de esta entidad. En el Servicio de Verificación debe informar el Código Seguro de Validación de este documento

Código Seguro de Validación | faca90d3d4c14307a61c06d9d421ef8e001

Url de validación | <https://sede.laredo.es>

Metadatos | Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





AYUNTAMIENTO DE
LAREDO

En Laredo a la fecha de firma electrónica

El Presidente

Fdo.: David del Río San Sebastián

Firma 1 de 1	27/11/2023
DAVID DEL RÍO SAN SEBASTIÁN	

Tel. 942-60-51-00 – Fax: 942-60-76-03
Avda. España N° 6 • 39770 LAREDO (Cantabria)
www.laredo.es

Puede comprobar la validez de este documento utilizando el Servicio de Verificación de documentos electrónicos disponible en la sede electrónica de esta entidad. En el Servicio de Verificación debe informar el Código Seguro de Validación de este documento

Código Seguro de Validación | faca90d3d4c14307a61c06d9d421ef8e001

Url de validación | <https://sede.laredo.es>

Metadatos | Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original

